

# Declaración de Accesibilidad:

## [www.rtrm.es](http://www.rtrm.es)

Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM) se ha comprometido a hacer accesible su sitio web, de conformidad con el **Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre**.

La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio web: <https://www.rtrm.es/>

## 1. Situación de cumplimiento

Este sitio web es **parcialmente conforme** con el RD 1112/2018 y la norma EN 301 549, cumpliendo con lo dispuesto en el **Artículo 15.1**.

## 2. Contenido no accesible

Tras el análisis técnico realizado en el portal [www.rtrm.es](http://www.rtrm.es), se han detectado los siguientes

puntos de incumplimiento (Art. 15.2.a):

### A. Fallos de conformidad técnica (WCAG 2.1 / EN 301 549)

- **Alternativas textuales** (Criterio 1.1.1): Algunas imágenes decorativas o logotipos institucionales en el pie de página podrían carecer de un atributo "alt" descriptivo o vacío según corresponda, dificultando la interpretación por lectores de pantalla.
- **Documentos PDF y Ofimáticos** (Criterio 1.3.1): La mayoría de los documentos descargables en la sección de "Oferta de Empleo Público" y "Transparencia" son archivos PDF que no están etiquetados correctamente. Carecen de una estructura jerárquica de títulos (H1, H2) y orden de lectura lógico.
- **Contraste de color** (Criterio 1.4.3): Algunos textos sobre fondos claros, especialmente en menús secundarios o pies de página, no alcanzan el ratio de contraste mínimo de 4.5:1 exigido para usuarios con baja visión.

- **Identificación de errores** (Criterio 3.3.1): En los formularios de contacto o búsqueda, los mensajes de error podrían no ser lo suficientemente específicos o no estar asociados correctamente mediante programación al campo que los origina.
- **Enlaces vacíos o poco descriptivos** (Criterio 2.4.4): Se han detectado enlaces que solo contienen iconos sin texto alternativo adjunto, lo que impide conocer el destino del enlace a usuarios de tecnologías de asistencia.

### 3. Preparación de la declaración

Preparada el 23 de abril de 2026 mediante autoevaluación (Art. 15.3 y 15.4).

Última revisión de la declaración: 23/04/2026

### 4. Mecanismo de comunicación (Atención al usuario)

Conforme al **Artículo 10.2**, los usuarios pueden utilizar este canal para interactuar con RTRM en materia de accesibilidad. A través de este mecanismo, usted puede:

- **Informar sobre incumplimientos:** Comunicar cualquier fallo de accesibilidad detectado en el sitio web.
- **Transmitir dificultades de acceso:** Informar si tiene problemas para acceder a contenidos específicos.
- **Realizar consultas o sugerencias:** Aportar cualquier idea de mejora relativa a la accesibilidad del sitio.
- **Solicitar información accesible:** Pedir información que esté excluida del ámbito de aplicación o exenta por carga desproporcionada.

Vía de contacto: [Formulario de contacto](#).

## 5. Procedimiento de reclamación

Conforme al **Artículo 13**, este procedimiento permite al usuario reaccionar ante una respuesta insatisfactoria en sus comunicaciones previas. Los usuarios pueden iniciar una reclamación cuando:

- Hayan realizado una solicitud de información accesible o queja y esta haya sido **desestimada**.
- No estén de acuerdo con la **decisión adoptada** por la entidad.
- Consideren que la respuesta **no cumple con los requisitos** exigidos en el artículo 12.5 del RD 1112/2018.
- Haya transcurrido el plazo máximo (20 días hábiles) sin haber recibido respuesta.

La reclamación será gestionada por la Unidad Responsable de Accesibilidad de RTRM.

Vía de contacto: [Enlace a Sede Electrónica](#)

### Información adicional

La presente declaración de accesibilidad se revisará periódicamente para garantizar su exactitud y adecuación.